

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN TUNICHE

DECRETO EXENTO N° 1378 /

LAS CABRAS, 11 SET. 2009

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Sra. Carmen Rojas Marín, en el sentido que se autorice realizar Bingo, el día 12 de septiembre de 2009, a realizarse en la localidad de Tuniche, a beneficio de doña Carmen Farias Rojas y don Rodrigo Farias Farias, quienes se encuentran enfermos.

Informe social de la Asistente social Srta. Ana María Bustamante Domínguez, quien apoya dicha actividad.

VISTOSO:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a la Sra. Carmen Rojas Marín, para realizar un Bingo a beneficio de doña Carmen Farias Rojas y don Rodrigo Farias Farias, el día 12 de septiembre de 2009, a realizarse en la localidad de Tuniche.

2. Será responsabilidad de doña Carmen Rojas Marín, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Carmen Rojas Marín.

4. EXENTO, del pago de los derechos municipales.

5. Sin venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FABIA REYES
ALCALDE